

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10189 *CHANCILLERÍA S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARCO DEL CORREGIDOR, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 242 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta General Universal y extraordinaria de Chancillería S.L." y "Arco del Corregidor S.L.", celebrada el día 31 de diciembre de 2009, acordaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente.

Los acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y el balance de fusión en el domicilio de las sociedades, en el plazo de un mes.

Cuéllar, 15 de abril de 2010.- Aída Rocha Oliveira, Administradora única de ambas sociedades.

ID: A100027281-1